

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2012.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2012.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 303/2012-0701. Conceder licencia de obras a M A A L, para construcción de piscina en C/ Victira, 8 de La Alcayna.

B) Expediente 1670/2011-0704. Corregir el error material detectado en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2012, punto D, por el que se concedió licencia de segregación para 3 parcelas a D P G, en concreto donde dice: "Comala" debe decir "Campotejar Alta" al ser la ubicación real de las segregaciones (parcelas 295 y 338 del polígono 45).

C) Expediente 236/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por I G P, consistentes en ampliación de vivienda en 42,23 m2 en Comala, 28. Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigencia de las responsabilidades de orden penal en que se haya podido incurrir como consecuencia de las obras ejecutadas en suelo NC4-Y40 (No urbanizable Protegido por el planeamiento de interés agrícola pero dentro de zona catalogada como Yacimiento Y-40, con grado de protección B). Suspender el procedimiento administrativo sancionador.

D) Expediente 749/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por J C B B, consistentes en construcción de porche de 12 m2 en C/ Pintor Manuel Avellaneda, 44 de Tierra Cálida. Imponer una sanción urbanística por importe de 853,56€.

E) Expediente 872/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por J V R y P V H, consistentes en ampliación de vivienda en 3,60 m2 en Avda. del Golf, 168 de Altorreal. Imponer una sanción urbanística por importe de 1.024,28€.

F) Expediente 158/2012-0704. Conceder a M N R licencia de segregación de la finca sita en Lugar UE II Plan Parcial San José - Los Ángeles parcela M.9.3.1 consistente en segregar una

parcela de 150 M2, quedando un resto de finca matriz (finca registral 70596) con una superficie de 500 m².

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

Aprobar la relación de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201200002145, que comienza con AGENCIA MARGO, SL, por importe de 8.450,76€ y finaliza con WURTH ESPAÑA, SA, por importe de 890,94€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 129.444,92€.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 27/2012-1030-01. Servicio de vigilancia en las piscinas municipales de Molina de Segura en el verano de 2012. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas. Aprobar el gasto total de 11.995,88€. Aprobar el expediente de contratación como contrato menor de servicio.

B) Expediente 70/2008-1006. Arrendamiento de local para ubicación de aulas de informática y de formación del Ayuntamiento de Molina de Segura. Denunciar el arrendamiento y dar por concluida la relación contractual entre JUGONGAREHI, SL y el Ayuntamiento de Molina de Segura, que finaliza el próximo 31 de agosto de 2012.

C) Expediente 5/2011-1030-01. Servicio Técnico de Gestión del Espacio Joven "El Sótano" para el año 2011 del Ayuntamiento de Molina de Segura. Devolver a D C G la fianza por importe de 720,34€.

D) Expediente 23/2011-1030-02. Servicio Concilia educa 2011 del Ayuntamiento de Molina de Segura. Devolver a LA NORIA DE MOLINA INTERVENCIÓN SOCIAL, SL la fianza por importe de 2.474,80€.

E) Expediente 12/2012-1030-02. Asistencia técnica para la detección de oportunidades generadoras de empleo en el sector turístico en la comisión local de empleo de la Vega Media del Ayuntamiento de Molina de Segura. Proponer la adjudicación a la UTE: ECOPATRIMONIO PROYECTOS Y SERVICIOS, SLU y CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MURCIA, SLU, en la cantidad total de 23.229,89 euros.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Murcia, interpuesto contra desestimación presunta del recurso de reposición instado por S D G, frente al

acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 13 de octubre de 2009 por el que se impone al actor una sanción urbanística de 16.017€ y la restitución física de los terrenos al estado anterior a la comisión de la infracción en el expediente 171/2009-0709, siendo el actor promotor de unas obras sin licencia, consistentes en vivienda de 135 m2, porche de 15 m2 y garaje de 16m2 en polígono 41 parcela 208 del Camino de El Panderón. El Juzgado estima parcialmente la demanda anulando la medida de restablecimiento de la legalidad urbanística y confirma la sanción económica por importe de 16.017€. Tomar conocimiento de la Sentencia.

B) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 339/2011, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 21 de marzo de 2011, que acuerda desestimar las alegaciones formuladas por el recurrente y denegar la devolución de aval solicitado por la mercantil CBC Management 2004 dado que no han sido subsanados los reparos puestos de manifiesto por los servicios técnicos municipales derivada del expediente de licencia de obra mayor número 1997/2008-2606 para 30 viviendas unifamiliares pareadas, situadas en el Plan Parcial Tierra Cálida, por importe 72.120,75€. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

C) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 697/2010, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo instado por S C M M, C R F F, M B G, M I M B y J J M B, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición presentado frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 23 de marzo de 2010 en expediente nº 2288/2006-0722 que aprueba definitivamente la Modificación del proyecto de Reparcelación de la UAR R1 de Ribera de Molina de Segura. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

D) *Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección Primera confirmatoria de la Sentencia nº 227/2010 de fecha 5 de mayo de 2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 6 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 1080/2008, por la que se estimó parcialmente el recurso interpuesto por Vodafone España, S A contra una serie de actos administrativos dictados en el expediente sancionador, en el expediente de medida cautelar y en el expediente de licencia de apertura; expedientes relativos a la antena de Telefonía móvil sita en la C/ Siete, parcela 310 de la Urbanización Los Conejos de Molina de Segura, en el sentido de declarar todos los actos administrativos recurridos ajustados a derecho, declarando contraria a derecho la resolución de fecha 19 de mayo de 2009 en la parte que deniega la licencia de apertura pedida por razón del uso permitido en la zona, sin que ello implique la procedencia de la concesión de aquella. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

E) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 209/2010, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por EXCOMTI, SL, contra la desestimación presunta por parte de la Junta de Compensación UA II P.P. San José - Los Ángeles de Molina de Segura de la*

reclamación de cantidad formulada el día 19 de diciembre de 2008 en concepto de cantidades devengadas por el contrato de ejecución de obras de urbanización de la citada U.A. en cuantía de 179.847,32€ y que se procediese por el Ayuntamiento de Molina de Segura, a que se acordaran a tal efecto cuantas intimaciones, apremios o expropiaciones resulten en este momento procedentes tanto contra la deudora, la Junta de Compensación citada, como contra los propietarios en ella integrados. La intervención del Ayuntamiento en el referido proceso, es en calidad de codemandado. Tomar conocimiento de la Sentencia.

NOVENO - PROPUESTAS.

A) Expediente 7/2012-7506 de la Concejalía de Servicios Municipales. Aceptar la donación de material vegetal (árboles, matorral, etc.) por valor de 600€, realizada por la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU al Ayuntamiento de Molina de Segura.

B) Expediente 27/2012-5920 de la Concejalía de Pedanías y Zonas Residenciales. Autorizar a la Asociación de Vecinos "Los Olivos", a la utilización y uso durante los fines de semana de los meses de julio y agosto de 2011, de las parcelas municipales ZE-S y ZE-D, sitas en Avd. Cronista Carlos Valcarcel Mayor, para desarrollar la actividad de cine de verano.

C) Expediente 14/2012-5920 de la Concejalía de Pedanías y Zonas Residenciales. Iniciar expediente para la incorporación de la Fase III del Plan Parcial El Chorrico, en la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación El Chorrico. Iniciar expediente por el que se insta a la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación El Chorrico IV para que inicie los trámites para su liquidación, disolución y su incorporación a la EUCC El Chorrico.

D) Expediente 14/2012-1301 de la Concejalía de Cultura. Aceptar la donación de D. Álvaro Peña Sáez de la obra "HIJAS DEL MINOTAURO", valorado en 800€, expresándole el agradecimiento del Ayuntamiento de Molina de Segura por la misma. La obra pasará a sumarse al patrimonio artístico municipal y a ser propiedad del pueblo de Molina de Segura

E) Expediente 32/2012-3617 del Negociado de Patrimonio, a instancia de M J A M, por el que interpone reclamación previa a la vía judicial, solicitando la anulación del acuerdo de fecha 18 de mayo de 2010 relativo a la desinstalación del quiosco en Avenida de Europa de la Urbanización La Alcayna. Desestimar la solicitud efectuada.

Molina de Segura 27 de junio de 2012.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

M^a Dolores Martín-Gil García.